



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

**A la ciudadana Miroslava Morales Velasco.
Domicilio ignorado**

Con fecha 14 catorce de abril del año 2021-dos mil veintiuno, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número **351/2021**, el procedimiento oral sobre diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia que promueve J. Jesús Morales Silva y María de Jesús Velasco García, dentro del cual se ordenó citar a la ciudadana **Miroslava Morales Velasco** por medio de edictos que se publicarán por por 3-tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7-siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo y sin que genere costo alguno para los promoventes, tanto en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), Periódico Oficial del Estado, como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en la calle Escobedo número 519 Sur, piso seis en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la *Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León*. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 26 veintiséis de abril de año 2021-dos mil veintiuno.

Lic. Nora Patricia Garza Villanueva.

**C. Secretario adscrita al Juzgado Cuarto de Juicio Familiar
Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado**